

Santo Domingo, D.N. 15 de octubre, 2019.-

Señores

Junta Central Electoral (JCE)

Ciudad.-

Atención:

Hilario Espiñeira Ceballos

Secretaria General

Ref.: Su comunicación de fecha 14 de octubre, 2019.

Estimados señores,

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con motivo de su comunicación de referencia mediante la cual nos solicitan emitir una certificación en la que se haga constar si se produjo alguna violación o penetración a las redes privadas de comunicación que tiene contratada dicha entidad con nuestra empresa, en los días especificados. En este sentido, dejamos constancia de lo siguiente:

- a) En lo que respecta a nuestra red de telecomunicación o los sistemas y equipos que la conforman, hemos podido verificar que los mismos funcionaron adecuadamente durante los días especificados y que desde nuestra red no se reportó acceso externo a la red privada virtual (VPN) contratada por su entidad.
- b) Asimismo, aclaramos que a dicha VPN solo tiene acceso la Junta Central Electoral y la misma no interactúa ni con la red pública de Altice Dominicana ni con la de otros clientes.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier información adicional.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Ana Figueiredo

CEO

* Santo Domingo. A

**Rep Dom **

**Proc 1-01-61878.1

SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Fecha: 15-10-2019 Hora: 12:05

Firma:



15 de octubre de 2019

Señor Hilario Espiñeira Ceballos Secretario General Junta Central Electoral (JCE) Ciudad. -

Distinguido señor Espiñeira:

Recibimos su comunicación de fecha 14 de octubre de 2019, en la que nos solicita certificar si durante los días 5, 6 y 7 de octubre, se produjo alguna violación o penetración de las redes privadas de comunicación que la Junta Central Electoral (JCE) tiene contratadas con nuestra empresa, dentro del marco de la celebración de las Elecciones Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos.

En este sentido, tenemos a bien indicar que luego de revisar nuestro sistema de control de acceso en las fechas solicitadas, pudimos constatar que no se aprecian indicios que apunten a que fue comprometido el funcionamiento de los equipos que brindan los servicios de conectividad para la red privada utilizada en el proceso electoral. De hecho, la red de conectividad usada para la transmisión de datos no interactúa con ninguna de las demás redes privadas que tiene la JCE contratadas con nosotros, ni con la de ningún otro cliente, ya que dicha conectividad es dedicada solo para estos fines.

Cabe destacar que no tuvimos ningún incidente que afectara la seguridad de la red móvil de Claro durante el período indicado. Como parte del apoyo especial de nuestra empresa a las Elecciones Primarias, establecimos una veda operativa en nuestras redes desde el jueves 3 hasta el martes 8 de octubre.

Nos reiteramos a la disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Walter Schall Vicepresidente

Ventas y Servicios Clientes Corporativos y PYMES

Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. Av. John F. Kennedy #54 Santo Domingo, Rep. Dominicana RNC 101001577 - RM 2455D www.claro.com.do

JUNIA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: Ho

Firma:

Jame